

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2685.

RETIRO, 16 de agosto de 2018

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2.19.602.-

CONSIDERANDO:

1° La autonomía con que cuentan las Municipalidades, para la administración de sus finanzas.

DECRETO:

- 1.- Fijese, la fecha de pago para el mes de Agosto del año 2018, para el personal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el día Viernes 17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/vnl